

Sistema Integrado de Gestión - SIG

Entidad Inspección No. Fecha de elaboración

COLJUEGOS 17-07-00-03-14 21 DE OCTUBRE DE 2014

1. Identificación y descripción del Hallazgo

ID del hallazgo : HALLAZGO I

(Descripción del hallazgo): Existe pérdida de la trazabilidad de la información de recursos transferidos por recaudo de JSA Localizados y Promocionales del año 2013. Lo anterior, se evidencia en: i) direcencias con la información reportada a la SNS; ii) información tultizada para el renvio de operaciones no existencias; iii) ejecución de actividades no documentadas en los procesos de la entidad. Las situaciones descritas anteriormente controvieren lo caparado en el Manual de Distribución y transferencias; (vi) ejecución de actividades no documentadas en los procesos de la entidad. Las situaciones descritas anteriormente controvieren lo caparado en el Manual de Distribución y Transferencias (localizados y promocionales) código: RYT-MA-04 e implican, pérdida de la confianza de la información de transferencias administrada por Cóljuegos.

2. Identificación de los Riesgos que se mitigan

ID del Riesgo de Gestión : RG1

(Enunciado del Riesgo): Validación inadecuada de la trazabilidad de los recursos

ID del Riesgo de Fraude y Corrupción : RFC_

(Enunciado del Riesgo)

3. Descripción del Plan de prevención de fraude y corrupción

3.5 Fecha 3.6 Fecha fin

ľ	D 3.1 Acciones	3.2 Tipo de acción	3.3 Objetivo	Cantidad	Producto	inicio meta	meta	3.7 Area responsable	Seguimiento a 31 de diciembre de 2016
	Promover una mesa de trabajo con la SNS para acordar la 1 información a suministrar y su correcta captura en el aplicativo de la SNS	Preventiva	Para definir los parámetros que debe cumplir la información reportada la SNS acerca de la distribución de recursos a la salud realizada por Coljuegos	1	Reportes conciliados por mes	14/11/2014	13/02/2015	Gerencia Administrativa y Financiera	Se realizó sesión de trabajo el 15 de enero de 2015 con la SNS - Superintendencia Nacional de Salud. Se solicitó a la SNS la modificación de la Circular Única. En la mesa de trabajo la SNS indico que no recibe en forma fisica ninguna conciliación. Se realizó reunión el 18 de junio de 2015 con la asistencia de profesionales de la SNS, TRC y Coljuegos con la finalidad de revisar los mecanismos de implementación del plan de mejoramiento propuesto. Ver acta en carpeta "Hallazgo 1 A1 y A2" Cumpida
	Formulación, aprobación y socialización de una política de envio de información mensual a la SNS, de los recursos transferidos a la salud, que defina criterios de validación y seguimiento.		Para que la información reportada a la SNS sea consistente con la información de distribución de recursos a la salud realizada por Coljuegos	1	Documento de Política	26/11/2014	28/02/2015	Gerencia Administrativa y Financiera	En el documento políticas macro proceso de recaudo y transferencia, Código: RYT-RE-01, Vigencia: 21/Jun/2016 fue incluida la siguiente política. 3.14. Dado que la información de recaudo y transferencia que se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Circular Unica sólo puede realizarse en forma electrónica, el equipo de Tesorería efectuará una conciliación mensual entre la información reportada por recaudo de juegos localizados, novodosos y promocionales; y la información que soporta los giros y transferencias a los entes territoriales, que incluyen otras partidas no reportadas a la Superintendencia Nacional de Salud, tales como rendimientos financieros, multas y sanciones. De estas conciliaciones mensuales se dispondrá un archivo digital en Tesorería. Se anexa soporte. Cumpida fuera de plazo 21.06.2016
	Formulación, aprobación y socialización de una política de manejo seguro de los dispositivos (tokens) para 3 realizar operaciones financieras con control dual, sal como la documentación y actualización de manuales de procesos y procedimientos		Para garantizar un uso adecuado y seguro de estos dispositivos y la apticación de controles duales en las operaciones financieras	1	Documento de Política	10/11/2014	31/03/2015	Gerencia Administrativa y Financiera	Politicas incluidas en el documento POLITICAS Código:ARF-RE-01 del 16 de marzo de 2015. Las politicas fueron socializadas el 31 de marzo de 2015. Cumplida

Página 1 de 1 EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA PM01-AGR-PR02-FT06 02/10/2014 Código Fecha de emisión:







Entidad Inspección No. Fecha de elaboración COLJUEGOS 17-07-00-03-14 21 DE OCTUBRE DE 2014

1. Identificación y descripción del Hallazgo

ID del hallazgo : HALLAZGO II

(Descripción del hallazgo): Las cuentas bancarias de beneficiarios (Municipios o Entes Territoriales), son administradas por la Coordinación de Tesorería sin cumplir los principios de seguridad de la información. Lo anterior se evidencia en: i) la circularización anual de cuentas bancarias no está cumpliendo con su objetivo de alertar a Coliguegos sobre posibles problemas; ii) los acciniores del Coordinadro de Tesorería sobre la matriz no son supervisadas; vii) los archivos de fon o cuentan con seguridades de lipo físico y lógico. Lo anterior, resulta contrario a lo dispuesto en el Manual de Distribución y Transferencias código RYT-MA-O4 y al Modelo de Seguridad de la Información SANSI - GEL 2.0; exponiendo la información de las cuentas bancarias a pérdicias o a alteracionado.

2. Identificación de los Riesgos que se mitigan

ID del Riesgo de Gestión : RG2

(Enunciado del Riesgo): Inapropiada administración de cuentas bancarias de beneficiarios

ID del Riesgo de Fraude y Corrupción : RFC_

(Enunciado del Riesgo)

3. Descripción del Plan de prevención de fraude y corrupción

3.5 Fecha 3.6 Fecha fin meta 3.7 Área responsable 3.1 Acciones 3.2 Tipo de acción 3.3 Objetivo Seguimiento a 31 de diciembre de 2016 Producto Formulación, aprobación y Disponer de un procedimiento socialización de una política conciso y concreto sobre los liticas incluidas en el documento POLITICAS Código:ARF-RE-01 del 16 de marzo de 2015. para la administración de las trámites para aprobar cuentas Gerencia cuentas bancarias de los ente Documento d Preventiva bancarias destino de las 18/11/2014 30/04/2015 Administrativa y as politicas fueron socializadas el 31 de marzo de 2015. territoriales con control dual, as política transferencias a la salud, que Financiera como la documentación y permitan anular el riesgo de actualización de manuales de desviación de los recursos. rocesos y procedimientos diante radicado 20162100289681 del 17 de iunio de 2016, la vicepresidente de desal zacional solicitó al ITRC eliminar y reemplazar la acción de "cuenta maestra" por la acci lización de las políticas del macroproceso de recaudo y transferencia, con la implementac ITRC dio respuesta a la solicitud mediante radicado 20162100202632 del 23 de junio de 2016 orreo electronico del 27 dejunio de 2016, indicando que "para efectos del Plan se incluyó cición de implementar el formato de solicitud de cambio de cuenta registrada Municipios epartamentos, y se eliminó la fecha de terminación de la actividad de cuenta meastra." Actualización de las políticas de Formato solicitud macroproceso de recaudo y transferencia con la cambio de cuenta Gerencia implementación del "formato Preventiva registrada en Administrativa y uimiento: En el documento políticas macro proceso de recaudo y transferencia, Código: RY 01, Vigencia: 21/Jun/2016 fue incluida la siguiente política: "3.11. Toda solicitud de modificació a cuenta destinataria de los municipios, debe ser solicitada por escrito y registrada en el forma solicitud cambio de cuenta municipios v Financiera registrada en municipios y departamentos denartamentos" Eliminar la administración de las ablecido por la entidad, el cual deberá estar suscrito por las tres firmas autorizadas para real eraciones bancarias (Tesorero, gerente del Proceso administrativo y Financiero y Vicepreside cuentas bancarias de los beneficiarios de los recursos de la salud, por parte de funcionarios de Coliuegos v e igual forma se implementó el "formato solicitud cambio de cuenta registrada municipios partamentos". Vigencia: 2016-06-14. Código: 100-200-40-2-520 aplicar el control dual para adicionar, cambiar o eliminar 2016 y correo electronico del 27 dejunio de 2016 el ITRC indica que "para efectos del Plan se incluyó la acción de implementar el formato de solicitud de cambio de cuenta registrada Municipios Departamentos, y se eliminió la fecha de terminación de la actividad de cuenta maestra." Se adjunta acta de reunión entre la Gerencia Administrativa y Financiera y ejecutivos del banco Concertar con el Banco BBVA la implementación de un BVA en la cual se plasman los compromisos adquiridos. Producto Gerencia producto en el portal bancario. Administrativa y Financiera Preventiva bancario 18/10/2014 nediante el cual se aplique el eguimiento a septiembre: se adjunta correo electrónico enviado por la Gerencia administrativa y implementado concepto de manejo de los nanciera en la cual se mencionan los avances ecursos por "Cuenta Maestra" Seguimiento a diciembre: se adjunta correo electrónico enviado por la Gerencia administrativa nanciera en la cual se mencionan los avances. moulsar una mesa de trabajo con el Área de TIC, que iticas incluidas en el documento POLITICAS Código:ARF-RE-01 del 16 de marzo de 2015. Para administrar v reportar conduzca a la revisión de Gerencia información clasificada en el área Documento de ntecedentes y a la formulació 18/11/2014 28/02/2015 Administrativa y s politicas fueron socializadas el 31 de marzo de 2015. Financiera, con altos niveles de política de una política sobre Financiera seguridad encriptación de información clasificada

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM01-AGR-PR02-FT06	Versión:	2	Fecha de emisión:	





02/10/2014



Plan de Prevención de Fraude y Corrupción - PPFC

Sistema Integrado de Gestión - SIG

Entidad Inspección No. Fecha de elaboración COLJUEGOS 17-07-00-03-14 21 DE OCTUBRE DE 2014

1. Identificación y descripción del Hallazgo

ID del hallazgo: HALLAZGO III

(Descripción del hallazgo): Existe diferencia en los cálculos para la distribución de los recursos a transferir, evidenciado en i) la inaplicación del parámetro de acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE estimadas para el año 2013; ii) la imprecisión al momento de establecer el valor base de DYT (13 casos / 13.224 registros); y iii) en la transferencia de recursos sin rendimientos financieros. Esto generó i) errores en el cálculo de la bolsa nacional sobre la cual se aplica la distribución CONPES, en menores recursos para algunos municipios. Lo anterior, es contrario a lo dispuesto en el CONPES y procedimientos de la entidad.

2. Identificación de los Riesgos que se mitigan

ID del Riesgo de Gestión: RG3

(Enunciado del Riesgo): Validación inadecuada de la trazabilidad de los recursos

ID del Riesgo de Fraude y Corrupción : RFC_

(Enunciado del Riesgo)

3. Descripción del Plan de prevención de fraude y corrupción

	O 3.1 Acciones	3.2 Tipo de acción	3.3 Objetivo	3.4 Meta		3.5 Fecha	3.6 Fecha fin	3.7 Área responsable	Campinianta a 24 da disiambas da 2040	
ID	3.1 Acciones			Cantidad	Producto	inicio meta	meta	3.7 Area responsable	Seguimiento a 31 de diciembre de 2016	
	Aclarar mediante consulta a la Oficina Asesora Jurídica de Coljuegos, el vacío jurídico del criterio de distribución de recursos a la salud para municipios de menos de 100.000 habitantes, validar con el DANE la existencia de una norma sobre la aplicación de las proyecciones del censo y solicitar la proyección de la población por municipios para el 2014	Preventiva	Disponer de un criterio normativo que exprese literalmente la aplicación de las proyecciones de población certificadas por el DANE en la distribución de recursos a la salud contemplados en la Ley 643 de 2001	1	Concepto aclaratorio	07/11/2014	01/12/2014	Administrativa y Financiera	Actividad cumplida mediante radicados de orfeo 20142180013183 (OAJ) y 20142160365502 (DANE) Cumplida	
:	Parametrizar el sistema para que la distribución de recursos a la salud, se realice con base en las proyecciones de población por municipios certificadas por el DANE	Preventiva	Distribuir equitativamente los recursos a la salud entre los entes territoriales de acuerdo con la dinámica poblacional de los municipios	1	Sistema parametrizado	05/10/2014	30/04/2015	Gerencia Administrativa y Financiera	El sistema Charry esta parametrizado de acuerdo a los datos poblacionales de 2015. Como evidencia se adjunta la base de datos de la población DANE generada desde CHARRY. Cumplida	
;	Formular, aprobar y socializar una política que permita precisar en la parte considerativa de las Resoluciones de transferencias a la salud, los hechos que den lugar a ajustes en el valor a transferir, así como la documentación y actualización de manuales de procesos y procedimientos	Preventiva	Permitir que cuando haya distribución de rendimientos financieros, estos queden plenamente identificados y relacionados en el acto administrativo, así como cualquier otra modificación que afecte la distribución de recursos	1	Documento de Política	05/10/2014	31/03/2015	Gerencia Administrativa y Financiera	En el documento políticas macro proceso de recaudo y transferencia. Código: RYT-RE-01 Vígencia: 21/Jun/2016 fue incluida la siguiente política. Los eventos significativos, tales como aplicación de rendimientos financieros, devoluciones de recursos a operadores, aplicación de partidas no identificadas, o cualquier otro hecho que afecte la distribución de recursos a la salud entre los entes territoriales, deben estar descritos en los "Considerandos" de las Resoluciones de transferencias a la salud. Cumplida fuera de plazo 21.06.2016 Se anexa soporte	

Página 1 de 1

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código PM01-AGR-PR02-FT06 Versión: 2 Fecha de emisión: 02/10/2014

PROSPERIDAD (18:51317/360)
PROSPERIDAD (18:51317/360)
PARA TODOS
PARA TODOS